

DECRETO N° 0783

NEUQUÉN, 07 MAY 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 2748-M-01 originado en la Nota N° 281/00 DGDS emanada de la Subsecretaría de Promoción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se establece como beneficiarios del Programa "Microactividades Productivas" de la actividad Promoción Familiar, a las señoras HUANTEQUEO, Blanca Susana, D.N.I. N° 16.392.266; ARCO, María Rene, D.N.I. N° 18.010.083; PARADA, Stella Maris D.N.I. N° 13.968.544; FLORES, Marcia Fernanda, D.N.I. N° 26.534.691 y PÉREZ, Jorgelina, D.N.I. N° 24.878.188, integrantes de la Microactividad "**TALLER DE COSTURAS VALENTINA SUR**" con domicilio en la Mza. X, Casa 08, del Barrio Colonia Valentina Sur de la ciudad de Neuquén;

Que la actividad productiva propuesta ha sido evaluada como conveniente y merecedora del apoyo de la Municipalidad de Neuquén dentro de lo establecido por el Programa mencionado precedentemente;

Que el Programa de apoyo a las Microactividades Productivas, sostiene como objetivo el de promover la participación y la movilización de las personas con carencias socioeconómicas, dotándolas de un conjunto de herramientas que concurren en su apoyo, logrando una verdadera y eficaz contención social;


Que a los efectos de establecer un seguimiento adecuado a la puesta en marcha y desarrollo de la actividad productiva, es conveniente determinar modalidades de ejecución de los fondos acordados;

Que por Dictamen N° 241/01 tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifestando que no tiene objeciones formales que formular al proyecto de decreto;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Promoción Social, la Subsecretaría de Programas Alternativos y el V° B° del señor Secretario de Desarrollo Humano;

Que la Dirección de Presupuesto, por Pase N° 212/01, informa que la Actividad "Promoción Familiar", en la Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión;

Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, dispone el traslado de la documentación a la Dirección General de
///...2°


FERNANDO HALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Despacho, a efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un aporte económico de **PESOS SEISCIENTOS** ----- (\$ 600.-), a favor de las señoras **HUANTEQUEO, Blanca Susana, D.N.I. Nº 16.392.266; ARCO, María Rene, D.N.I. Nº 18.010.083; PARADA, Stella Maris, D.N.I. Nº 13.968.544; FLORES, Marcia Fernanda, D.N.I. Nº 26.534.691 y PÉREZ, Jorgelina, D.N.I. Nº 24.878.188**, para la adquisición de distintos elementos e insumos destinados a fortalecer el funcionamiento de la Microactividad **"TALLER DE COSTURAS VALENTINA SUR"**.-

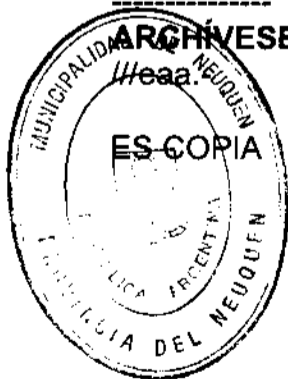
Artículo 2º) El aporte mencionado en el Artículo 1º) se hará efectivo en la ----- persona de la señora **ARCO MARÍA RENE, D.N.I. Nº 18.010.083**, y/o señora **PARADA STELLA MARIS, D.N.I. Nº 13.068.544**, quienes se harán responsables de la adquisición de los elementos mencionados en el Anexo I del presente Decreto.-

Artículo 3º) La Municipalidad a través de la Subsecretaría de Promoción ----- Social supervisará la ejecución del aporte económico, en arreglo al Anexo I.-


Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el aporte otorgado en el Artículo 1º), con cargo a la Partida 5F63312424 del Presupuesto de Gastos vigente.-

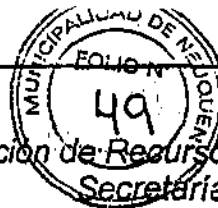
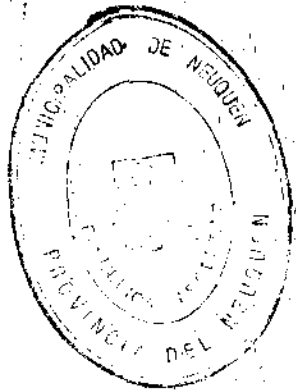
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVARSE.-**



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos
Secretaría de Empleo

Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación

PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL
Subprograma EMPLEO PRODUCTIVO LOCAL
LÍNEA B: AUTOEMPLEO

Formulario y guía de presentación de proyectos

Nombre del proyecto	
Emprendimiento Productivo "TALLER de COSTURA VALENTINA SUR"	

Nombre del Organismo Responsable
Municipalidad de Neuquén

Forma Jurídica del organismo	Gubernamental	Nº de Inscripción REGICE	1025
-------------------------------------	---------------	---------------------------------	------

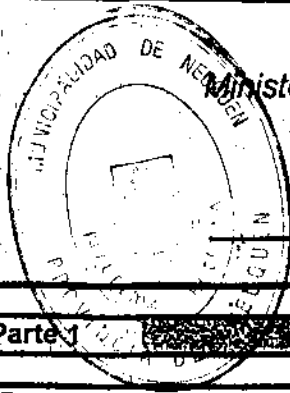
Nº de personería jurídica		Nº de CUIT	30-63925166-3
----------------------------------	--	-------------------	---------------

Domicilio legal			
Calle	Avda. Argentina y Roca	Nº	S/N
Localidad	Neuquén	C.P.	8300
Partido/Departamento	Confluencia	Provincia	Neuquén
Teléfono	0299-4491200	Fax	0299-4425937

Tipo de bienes y/o servicios a producir	Toallones	Cantidad de beneficiarios directos	5 (cinco)
Total de trabajadores en el emprendimiento	5 (cinco)	Duración	6 (seis) meses

Fecha de presentación del proyecto en la GECAL		Fecha prevista de inicio de la ejecución del proyecto	01-11-00	Cantidad de folios	
---	--	--	----------	---------------------------	--

Espacio Reservado para uso del MTEYFRH	
Firma y sello de la Gerencia Receptora	Número de recepción
CAPACITACION LABORAL	
- 2 OCT 2000	
FRANCISCO J. G. G.	
	Número de aprobación
	FERNANDO VILLACINO Director Dist. de Capacitación Secretaría de Empleo y de Capacitación Municipalidad de Neuquén



Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación

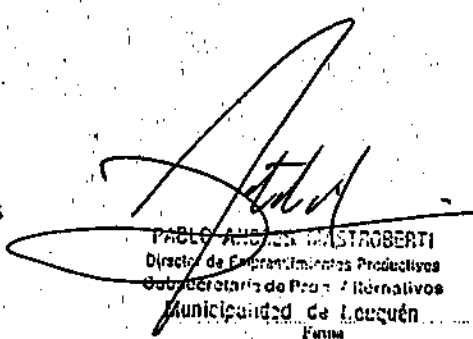
Parte 1 Responsables Institucionales del Proyecto

1.1 Datos del/la representante legal

Apellido y Nombres:	Horacio Rodolfo QUIROGA
Tipo y número de Documento de Identidad:	DNI 11.301.350
Domicilio:	Avda. Argentina y Roca
Teléfono/Fax:	0299-4491200 / 4425937

1.2 Datos del coordinador técnico del Proyecto (Anexar descripción de antecedentes relacionados con el tipo de tareas que se realizará en el Proyecto).

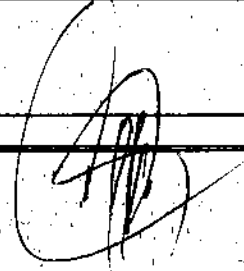
Apellido y Nombres:	Pablo Andrés MASTROBERTI
Tipo y número de Documento de Identidad:	DNI 12.646.201
Domicilio:	Mitre 562 - Neuquén
Teléfono/Fax:	0299-4491200 / 4425937
Título u oficio:	Director de Emprendimientos Productivos

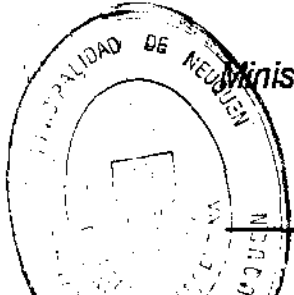

 PABLO ANDRÉS MASTROBERTI
 Director de Emprendimientos Productivos
 Subsecretaría de Prom. Alternativos
 Municipalidad de Neuquén
 Firma

Para Proyectos con participación en Programas Sociales y/o Instituciones especializadas

1.3 Datos del Programa o Institución especializada

Nombre del Programa o Institución	Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos (PROMUPEQ) Ordenanza 8234/98 de Neuquén
Apellido y Nombres del referente	Pablo Andrés MASTROBERTI
Domicilio	Mitre 562 - Neuquén
Teléfono/Fax	0299 4491200/4425937





Parte 2 Memoria Descriptiva del Proyecto

2.1. Idea General

El Proyecto "Taller de Costura Valentina Sur" nace ante la necesidad de 5 (cinco) mujeres del mismo Barrio, con experiencia en labores de costura, de resolver el Ingreso Económico de su grupo familiar, mediante la practica de su oficio, atento a la desocupación actual que están padeciendo.

Oportunamente, en los años 1996 y 1997, 3 (tres) integrantes del actual grupo, trabajaron conjuntamente en tareas de costura, para el Area Social del Gobierno de la Provincia del Neuquen, desarrollando sin inconvenientes sus labores compartidas.

Para afianzar la idea, y crecer como Proyecto, una integrante del grupo, y responsable actual de éste, pone a disposición del mismo, un ambiente incorporado a su casa y convenientemente apropiado en independencia de ingreso/egreso, con superficie útil de 15 m². Complementándose a esta infraestructura, la disponibilidad de 4 (cuatro) máquinas de coser, en condiciones óptimas de servicio.

Con las condiciones dadas, y en función de las posibilidades de inserción en el Mercado, el producto seleccionado y a elaborar en este Taller de Costura, es: *Toallones con apliques y/o bordados especiales.*

Respecto a viabilidad de su idea inicial, el grupo a través de la experiencia propia, muestreo de producto y de información de la oferta en el mercado local, observo que el producto a elegir no tenia una competencia masiva, pues lo mayoritario en toallones, refiere a terminaciones industrializadas, implicando ello que, la oferta de un producto con laboreo artesanal en detalles de bordados, menor precio de venta, ante similar dimensión y calidad de material, plantea una alternativa de venta genuina al Proyecto que se inicia.

Tal viabilidad en la proyección del Proyecto, se incrementa en la concientización del grupo por el importante rol que le asignan a la venta del Producto, generando ello, muy buenas probabilidades de permanecer en el Mercado y crecer con otros productos.

[Signature]
SECRETARÍA DE EMPLEO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Parte 2

Memoria Descriptiva del Proyecto

2.2 Mercado

El producto a elaborar, *toallón con aplique y/o bordado*, es un elemento que no tiene una competencia generalizada, pues en el Mercado zonal prepondera aquel de manufactura industrial, lo cual otorga al Proyecto una ventaja significativa en primera instancia, al tener una oferta particular de terminación artesanal.

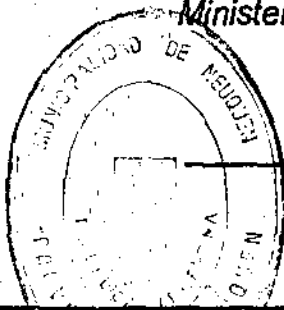
A modo de muestreo, y con el objeto de conocer la aceptación del producto, el Grupo elaboró una determinada cantidad de toallones con las características del Proyecto, efectuándose la venta domiciliaria de estos, con un resultado más que alentador. Tal acción les permitió ratificar la decisión tomada, y "armarse" para iniciar este Emprendimiento.

La materia prima necesaria para elaborar el producto objeto, es provisión del Mercado zonal, teniendo varias opciones de compra, en función de calidad y precio.

Con el fin de pautar el esquema de venta, soporte elemental (independientemente de la calidad) de sostenimiento y crecimiento del Proyecto en sí, el grupo resolvió asignar a una integrante del mismo, la responsabilidad específica del tema ventas, para lo cual, y en función del producto, se definió incursionar específicamente en la venta domiciliaria, proponiéndose como meta primaria proceder en los Barrios del Sector Oeste durante los primeros 6 (seis) meses de ejecución y en los 6 (seis) subsiguientes en el resto de los Barrios Neuquinos. Obviamente, continuar siempre mediante circuitos de venta, en las zonas ya exploradas e incursionadas. Teniendo como objetivo final, reforzar el espacio de mercado adquirido y expandirse hacia la región en función del crecimiento genuino.

Por otra parte y reforzando siempre el concepto ventas, un vecino del sector, Roberto Blasco, Vendedor Domiciliario de mucho experiencia, se ofreció a comercializar el producto a manufacturar, el cual, y en función del conocimiento que del tema posee, el Grupo decidió proveer parte de su producción diaria y observar el desenvolvimiento en el tema.

En este orden de cosas, y a modo comparativo, el Precio del Producto objeto del presente es \$ 9,00, contrastando con la competencia del industrializado que es de \$ 12,00. Generando esto, la expectativa cierta, de iniciarse con una ventaja en el precio.



Parte 2

Memoria Descriptiva del Proyecto

2.3 Producción

El Taller de Costura que en este emprendimiento se inicia, cuenta con un espacio definido para desarrollar sus tareas, cuya superficie ya referenciada, tiene como dimensiones 5,00 mts x 3,00 mts., permitiendo efectuar tareas sin inconvenientes, en función del personal y producción propuesta.

La capacidad de producción mensual máxima estimada es de 400 (cuatrocientos) toallones, con dimensión standard de 0,70 x 1,50 mts. El espesor de tela absorbente es el definido como mediano. Cada uno es terminado con apliques especiales, efectuados mediante máquina de coser familiar, que posee la versatilidad de la confección de apliques seriados. También, y como criterio de impronta comercial, se elaborará preferentemente, bordados manuales que reflejen características especiales en función del consumidor.

Respecto al equipamiento, el Grupo cuenta con 1 (una) máquina tipo overlock, y 3 (tres) familiares (una de ellas provista por este Municipio). Como así también, mesón de corte de 2,90 x 1,50 mts., placard de acopio y herramientas manuales varias.

La organización del trabajo, en lo que refiere a la asignación de tareas, se instrumentó en la siguiente forma:

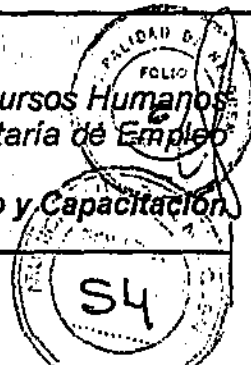
- Para corte y costura, 1 (una) persona.
- Bordados especiales, 2 (dos) personas.
- Colocación de apliques, 1 (una) persona.
- Ventas, 1 (una) persona.

La jornada diaria de trabajo es de 6 (seis) horas, Lunes a Viernes. En función de compromisos de entrega, se extendería la jornada y se incorporaría el día Sábado.

Respecto al proceso productivo en sí, el mismo cuenta de las siguientes etapas

- 1) Definición de Colores de Telas a trabajar en función de demanda
- 2) Cortes de tela en lonjas de 0,70m, más el incremento del doblado de refuerzo. Cantidad de corte en función de producción de bordados y aplique semanal.
- 3) Elaboración de Croquis para ejecución de apliques y bordados.
- 4) Costura del toallón en remallado y de refuerzo longitudinal.
- 5) Ejecución de bordados especiales y/o apliques
- 6) Planchado y doblado de toallón
- 7) Empaquetado en bolsa de nylon.
- 8) Adhesión de Etiqueta Comercial
- 9) Stock y Disponibilidad de Venta.

FERNANDO PALLADINO
Director Ejec. de Despacho
Secretaría de Empleo y Formación de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén



Parte 2

Memoria Descriptiva del Proyecto

Los Autoempleados

El grupo esta integrado por 5 (cinco) personas, todas mujeres y cuyos datos personales son los siguientes:

HUANTEQUEO, Blanca Susana, D.N.I. N° 16.392.266 argentina, 35 años . domiciliado en la Mz. L Casa 24 del Barrio Valentina Sur de esta Ciudad Capital, sabe leer y escribir, su esposo esta desocupado, conformando su familia con 4 hijos menores. Fecha de de nacimiento 28-04-65

Cuenta con experiencia laboral en tareas de costura, sin comprobantes.

ARCO, Maria Rene, D.N.I. N° 18.010.083 argentina, 44 años, . domiciliada en la Mz.X Casa.08, Barrio Valentina Sur, sabe leer y escribir, su esposo es desocupado, y su grupo familiar lo conforman con 9 hijos. Fecha de nacimiento 18-09-56

Tiene experiencia laboral en costura, sin comprobantes. Es responsable del Proyecto y en su domicilio se ejecutará el Taller de Costura

PARADA, Stella Maris, D.N.I. N° 13.968.544, argentina, 40 años, domiciliada en la Mz. U Casa 03, Barrio Valentina Sur, sabe leer y escribir, es sostén de su hogar y madre de 5 hijos. Fecha de nacimiento 16-09-60

Tiene experiencia laboral en costura, sin comprobantes.

FLORES, Marcia Fernanda, D.N.I. N° 26.534.691, argentina 22 años, . domiciliada en la Mz. X Casa 08, Barrio Valentina Sur, sabe leer y escribir, es jefe de hogar, madre de tres hijos. Fecha de nacimiento 09-05-78

Tiene experiencia laboral en costura, sin comprobantes.

PEREZ, Jorgelina D.N.I. N° 24.878.188, argentina, 24 años, domiciliada en la Mz. X. Casa 07, Barrio Valentina Sur, sabe leer y escribir, madre de un hijo, y único sostén.. Fecha de nacimiento: 26-06-76

Tiene experiencia laboral en costura y venta domiciliaria

FERVANTO PALLADINO
Dirección de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Valentin

Las necesidades de capacitación del grupo es fundamentalmente en el rubro Comercialización.



Parte 2

Memoria Descriptiva del Proyecto

2.5 Cronograma y Sustentabilidad

Tal como se referenció anteriormente, el grupo pautó su esquema de ventas en función de zonas a incursionar, fijándose como meta semestral

Primaria el sector Oeste de la Ciudad, y el resto del Ejido durante el próximo semestre.

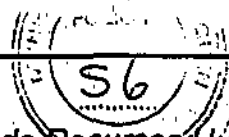
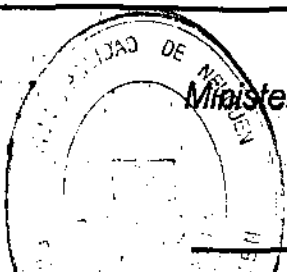
Paralelamente a ello, se ha planteado como objetivo de venta mensual, de manera creciente hasta su máxima capacidad factible, determinada por su infraestructura disponible, la siguiente prospección:

- 1er. Mes 150 toallones
- 2do. Mes 150 “
- 3er. Mes 150 “
- 4to. Mes 300 “
- 5to. Mes 300 “
- 6to. Mes 300 “
- 7mo. Mes 400 “
- 8vo. Mes 400 “
- 9no. Mes 400 “

La forma de incursionar al Mercado, mediante la asignación permanente de una persona en el tema Ventas, más la apoyatura de un Vendedor Domiciliario externo que se ofreció para igual tema, pautado ello, mediante un abarcamiento de zona ordenada y volumen de ventas objetivo, y con el agregado de optimización de costos ante la producción de máxima, permite inferir que este Proyecto, presenta un concepto de sustentabilidad en el tiempo, siempre y cuando, la calidad, el precio de venta y el factor ventas sea atendido con la importancia que el Mercado hoy exige.

Así también, y continuando en el concepto anterior, el Grupo, con una concientización madura, prevé incorporar otro producto en función de la demanda de Mercado y disponibilidad de producción, el cual lo definirá a través de las entrevistas que la venta diaria proporciona, con el aditamento de evaluar la oferta que la competencia proporciona.

FERNANDO PALLADINO
Director de Políticas de Empleo
Secretaría de Empleo y Capacitación
Municipalidad de Neuquén



Parte 3 Cálculo económico

3.1 INVERSION INICIAL

Descripción	Valor \$	Carácter y Origen del uso	Rendimiento mensual
MAQUINAS			
01. Máquina de coser familiar Cant. 2 (dos)	600,00	Propio	Global
02. Máquina de coser familiar con accesorios para apliques Cant. 1 (uno)	500,00	Municipio F.O.M.E.P	Global
03. Máquina de costura tipo overlock Cant. 1 (una)	800,00	PROPIO	Global
SUBTOTAL	1800,00		
INSTRUMENTOS E INSTALACIONES			
1. Mesa de Corte 2,9 x 1,5 x 0,90 m. Cant. 1 (uno)	230,00	Propio	
2. Herramientas Manuales Varias Cant. Global	140,00	Propio	
3. Infraestructura Edificio Taller de costura. Sup. cubierta aprox. 15 m ²	2250,00	Propio	
SUBTOTAL	2620,00		
RECURSOS FINANCIEROS			
Otros Stock de Materiales 2 rollos de tela: 150 m ²	500,00		
SUBTOTAL	500,00		
TOTAL	4920,00		

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE EMPLEO
MUNICIPALIDAD DE ROBLEN

Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos
Secretaría de Empleo

Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación

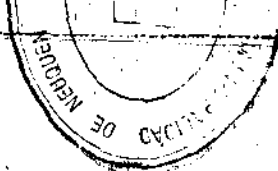
Fecha: 10/08/01
Dirección: Oficina de Asesoría
Secretaría de Empleo y Capacitación
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Parte 3 Cálculo económico

3.2 GASTOS OPERATIVOS TRIMESTRALES

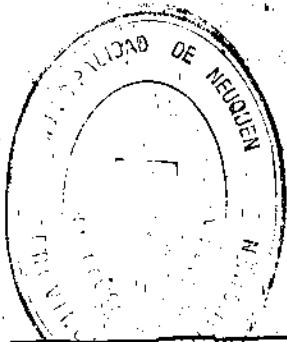
(Hasta Producción Estabilizada)

TRIM	I Nov-Dic/00-Enero/01		II Feb.-Marz.-Abril/01		III Mayo-Jun.-Julio/01		IV Agosto-Set.-Oct./01						
DESC	CANT	Precio Unitario	TOTA L	CANT	Precio Unitario	TOTAL	CANT	Precio unitarios	TOTAL	CANT	PRECIO TOTAL		
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS													
01	Tela absorbente, tipo mediana (400T)	168,75 Kg	\$ 10,00	1687	337,50 Kg (900T)	\$ 10,00	3375,00	450,00 Kg (1200T)	\$ 10,00	4500,00	450 Kg (1200T)	\$ 10,00	\$ 4500,00
02	Bobina de hilo Cono Mediano	5 u	\$/u 1,80	\$ 9,00	10 u	\$/u 1,80	\$ 18,00	14 u	\$/u 1,80	\$ 25,20	14 u	\$/u 1,80	\$ 25,20
03	Bolsa de Póvileno para fonido	400 u	\$/u 0,02	\$ 8,00	900 u	\$/u 0,02	\$ 18,00	1200 u	\$/u 0,02	\$ 24,00	1200 u	\$/u 0,02	\$ 24,00
04	Etiqueta Comercial	400 u	\$/u 0,01	\$ 4,00	900 u	\$/u 0,01	\$ 9,00	1200 u	\$/u 0,01	\$ 12,00	1200 u	\$/u 0,01	\$ 12,00
SUBTOTAL							\$ 37,00			\$ 72,00			\$ 105,00
SERVICIOS (Luz, gas, alquiler, etc.)													
1.	Gas	Gl.		\$ 30	GL.		\$ 30	Gl.		\$ 30	Gl.		\$ 30
2.	Electricidad	Gl.		\$ 60	Gl.		\$ 60	Gl.		\$ 60	Gl.		\$ 60
3.	Agua	Gl.		\$ 15	Gl.		\$ 15	Gl.		\$ 15	Gl.		\$ 15
4.													
SUBTOTAL				\$ 105			\$ 105			\$ 105			\$ 105



Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos
Secretaría de Empleo

Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación



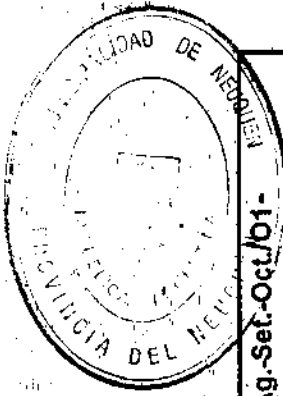
58

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN									
	Gl.		Gl.		Gl.		Gl.		Gl.
Papeletería y Utiles Varios					\$ 150				\$ 150
OTROS									
1. Consumible p/producción	Gl.		Gl.		\$ 30		Gl.		\$ 50
2. Combustible y/o movilización	Gl.		Gl.		\$ 150		Gl.		\$ 150
					\$ 190				\$ 200
					\$ 180				\$ 200
TOTAL GASTOS OPERATIVOS									
					\$ 865				\$ 516,20
									\$ 516,20

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría de Empleo y Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos
Secretaría de Empleo

Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación



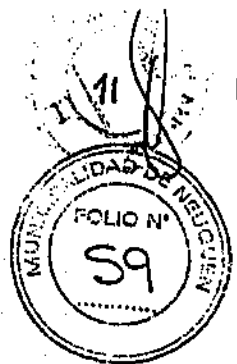
Parte 3: **Cálculo económico**

3.3 INGRESOS CORRIENTES TRIMESTRALES

(Hasta Producción Estabilizada)

Trimestre	I - Nov.-Dic./00-En/01	II Feb.-Mar.-Abril/01	III Mayo-Jun.-Julio/01	IV Ag.-Set.-Oct./01-								
Descripción	Cant	Precio Unitario	TOTAL	Cant.	Precio Unitario	TOTAL	Cant	Precio Unitario	TOTAL			
PRODUCTOS												
1. Toallón Bordado	400	\$/u	\$3600	900	\$/u	\$8.100	1200	\$/u	\$10.800	1200	\$/u	\$ 10.800
Dimensión 1,50x0,70 m	u	9,00		u	9,00		u	9,00		u	9,00	
SUBTOTAL			\$3600			\$ 8100			\$10.800			\$10.800
OTROS INGRESOS												
1. MTE y FRH (5 pers. x 6meses)			\$ 2400			\$ 2.400						
SUBTOTAL			\$2.400			\$ 2.400						
TOTAL INGRESOS			\$6000			\$10.500			\$10.800			\$10.800

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría de Empleo y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
FOLIO N°
60

Parte 4: Localización del Proyecto					
Provincia	Neuquén	Partido o Departamento	Confluencia	Localidad	Neuquén
Domicilio	Mz. X Casa 08				C.P. 8300
Barrio	Colonia Valentina Sur	Colonia o Paraje			
Fracción		Sección		Lote o manzana	

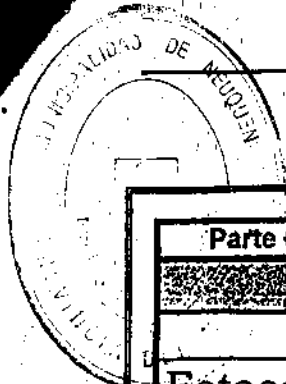
4.1 Horarios en que se realizará la ejecución del Proyecto		
Lunes	de 9 a 12 hs.	de 14 a 17 hs.
Martes	de 9 a 12 hs.	de 14 a 17 hs.
Miércoles	de 9 a 12 hs.	de 14 a 17 hs.
Jueves	de 9 a 12 hs.	de 14 a 17 hs.
Viernes	de 9 a 12 hs.	de 14 a 17 hs.
Sábado	de a hs.	de a hs.

4.2 Cobertura de salud		Nombre de la institución que prestará el servicio	
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Hospital Provincial Castro Rendón	
Privada	<input type="checkbox"/>		

[Firma]
 Director de Despacho
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

<input type="checkbox"/> Asistencia técnica	<input type="checkbox"/> Coordinación y contención del grupo humano.
<input type="checkbox"/> Aportes financieros	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Insumos	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Capacitación	<input checked="" type="checkbox"/> "Gerenciamiento y Comercialización para Microempresa"
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/>

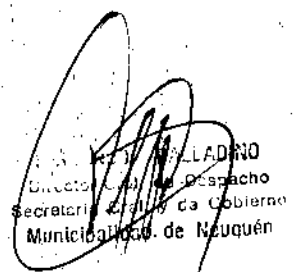
[Firma]
 Director de Despacho
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



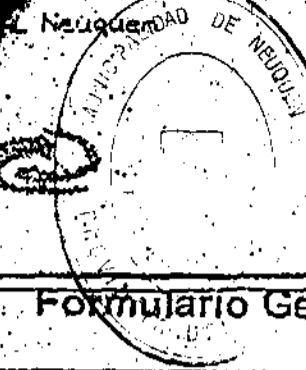
Parte 6		Declaración jurada
Documentación complementaria que acompaña a la presentación		
Descripción	Páginas	
Fotocopia del Formulario de Inscripción REGICE		
Plano de la Provincia de Neuquen, con Ubicación de la Localidad		
Plano de la Ciudad de Neuquen, con ubicación del lugar del Proyecto		

El que suscribe, Horacio Rodolfo QUIROGA en su carácter de representante legal del Organismo Responsable, Municipalidad de Neuquén, con domicilio en Avda Argentina y Roca, declara que la información incluida en este formulario y en la documentación complementaria antes detallada es fidedigna.

Además manifiesta conocer y aceptar la normativa que rige al SUBPROGRAMA EMPLEO PRODUCTIVO LOCAL - LINEA B y se compromete a cumplir las obligaciones que el mismo establece, como así también facilitar las acciones de supervisión, contralor y evaluación que se efectúen sobre el proyecto a ejecutar.

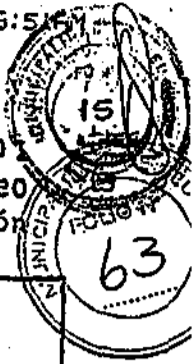

 Director de Despacho
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

Seño y firma del representante legal del Organismo Responsable



PHONE NO. : 0299 431521

FEB. 11 2000 09:54



ANEXO
Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo
Formulario de Inscripción

Formulario General de Inscripción al Programa de Empleo:

Denominación Social - Razón Social

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Nombre de fantasía

Personería jurídica
Nº:

Registrado
ante:

Domicilio legal

Calle: Av. Argentina y Roca

Nº

Cód. Postal

8200

Localidad: NEUQUEN

Depto. / Partido:

Confluencia

Provincia: NEUQUEN

País:

ARGENTINA

Teléfono: 0299-4491200

Fax:

4491200 int 4002
4425937

Correo electrónico:

Situación impositiva

Número de CUIT: 30-63925166-3

Posición frente al IVA:

Responsable no inscripto

Responsable inscripto

Monotributo

Exento

No responsable

Representantes legales

Nº: 11.301.350

Nombre y apellido:

Horacio Rodolfo Quiroga

Nº: 11.184.214

Nombre y apellido:

Alicia Susana Eloes

DNI Nº: 10.671.057

Nombre y apellido:

Ricardo Alberto Rojas

Declaración Jurada

La información consignada precedentemente reviste carácter de Declaración Jurada. Los firmantes se responsabilizan de su veracidad y se comprometen a facilitar su verificación por parte de la Secretaría de Empleo.

Firma, aclaración y cargo

Firma, aclaración y cargo

Firma, aclaración y cargo

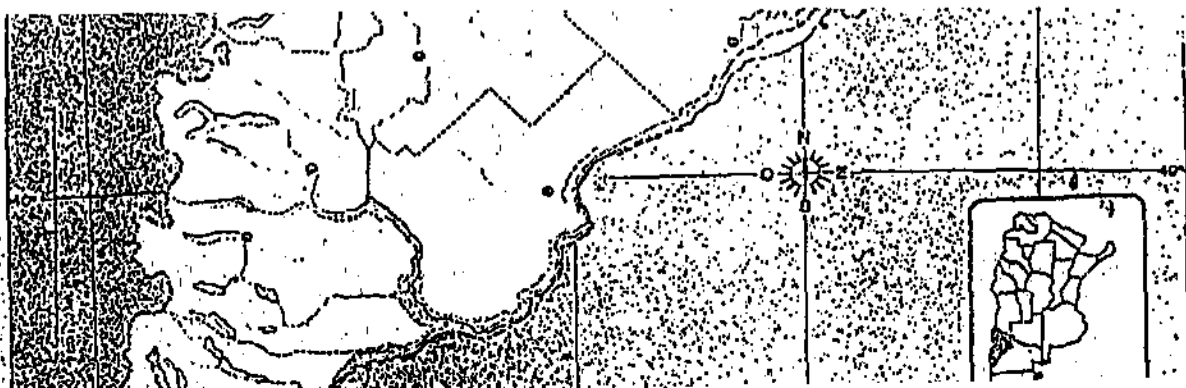
HORACIO RODOLFO QUIROGA
INTENDENTE
Municipalidad de Neuquén

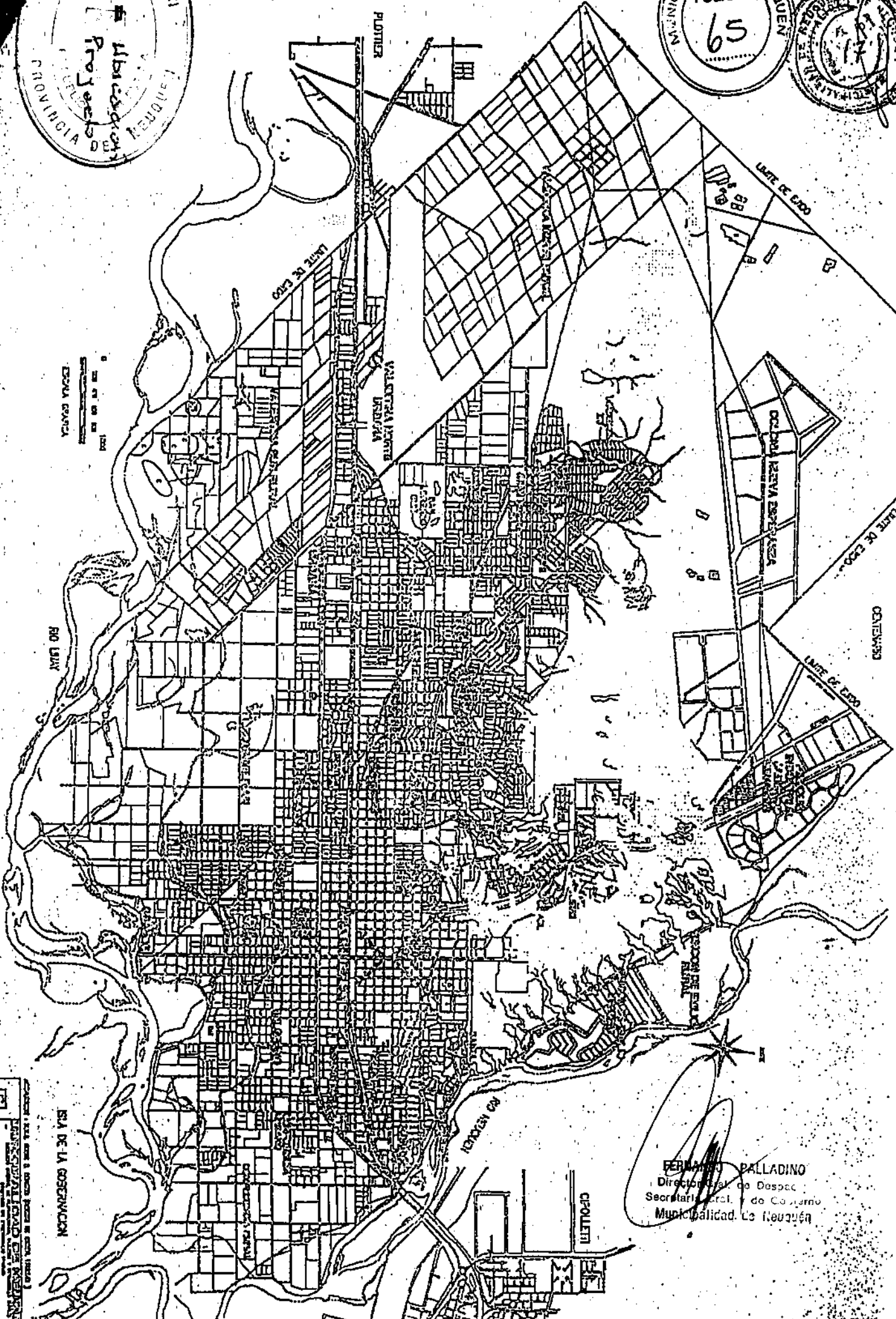
Sec. Desarrollo Humano Subsecretaría de
MUN. NQN.

Programa Desempeños

FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD BANCARIA, ESCRIBANO O AUTORIDAD JUDICIAL

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría Cról. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén





ESCALA GRÁFICA

SEJA DE LA GOBERNACION

FERNANDO BALLADINO
Director General de Despac.
Secretaría Provincial de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

DIVISION MUNICIPAL